DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOSDE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 198.772

A los treinta días del mes de junio del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 198.772 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.772 habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: Tecnitrón S.R.I, PC Tronic, Tecnobusiness, Electrocal SRL y Tecnoplan S.A según consta el Acta de fecha 23 de junio de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: Ingenet.Tes Ingeniería., A. Sarabia, Siec S.R.L y Marfil Industrial y Comercial, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado aclaraciones por parte de ningún oferente. Se ha realizado una adenda en dicho llamado, consistente en una prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas, la cual forma parte del análisis correspondiente, de acuerdo a la Resolución DNCP nº 805/09----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1-	Ingenet. SRL	46.835.000 Gs
2-	Tes Ingeniería.	40.850.000 Gs
3-	A. Sarabia	20.200.000 Gs
4-	Siec S.R.L	45.210.000 Gs.
5-	Marfil Ind. Y Com.	46.127.500 Gs

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOSDE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 198.772

Para la presentación de ofertas se solicitaron 8 (ocho) items. La adjudicación ha sido establecida en el P.B.C que será realizada por ítem. La empresa A. SARABIA ha cotizado los ítems 2, 4, 5 y 7. Las empresas: TES INGENIERIA, SIEC SRL y INGENET SRL han cotizados los ítems del 1 al 5. La empresa MARFIL IND Y COM ha cotizado los ítems: 1 al 5 y el ítem 7.----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 5 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	TES INGENIERIA	INGENET SRL	SIEC SRL	MARFIL IND Y COM	A.SARABIA
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ofertas

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOSDE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 198.772

La empresa TES INGENIERIA, presenta constancia SIPE, cuyos documentos fueron verificados, pudiendo constatar que todos los documentos se encuentran activos en el SIPE y son los requeridos por la convocante----------

La empresa INGENET SRL, presenta constancia SIPE, cuyos documentos fueron verificados, pudiendo constatar que todos los documentos se encuentran activos en el SIPE y son los requeridos por la convocante----------

La empresas SIEC SRL, presenta constancia SIPE, cuyos documentos fueron verificados, pudiendo constatar que todos los documentos se encuentran activos en el SIPE y son los requeridos por la convocante----------

La empresa MARFIL IND Y COM, presenta constancia SIPE, cuyos documentos fueron verificados, pudiendo constatar que: la DD.JJ de los menores Resolución 941 y la DD. JJ Form. 120 IVA se encuentran pendientes, pero la empresa presenta en su legajo el original de la DD JJ de los menores Resolución 941 y la DD. JJ pago IVA mes de mayo de 2010. Además presenta copia de: certificado de cumplimiento tributario, patente comercial.----------

La empresa A. SARABIA, no presenta constancia SIPE, pero de igual manera adjunta todos los documentos requeridos por la convocante, que son: copia de: cedula identidad, RUC, certificado cumplimiento tributario, patente comercial, DD.JJ pago IVA mes de mayo 2010 y DD. JJ pago impuesto a la renta año 2009, original de la DD.JJ de los menores Resolución 941 y de la DD. JJ Art.40 de la ley 2051/03 Resolución Nº 330- ----------

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La empresa MARFIL IND Y COM presenta el precio más bajo en los ítems 1 y 4. La empresa TES INGENIERIA presenta el precio más bajo en el item 3, y la empresa A. SARABIA cotiza el precio más bajo en los ítems 2, 5 y 7, considerando que todas estas empresas cumplen con todos los documentos requeridos en el P.B.C .----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Salud

REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE SALUD

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOSDE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" ID Nº 198.772

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 28/10 para la adquisición de equipos de comunicación y señalamiento a:

MARFIL IND Y COM en los ítems 1 y 4 por un monto total de veinte millones doscientos veinticuatro mil guaraníes (20.224.000gs.) IVA INCLUIDO.----------

A SARABIA ELECTRONICA en los ítems 2, 5 y 7 por un monto total de catorce millones ochocientos mil guaraníes (14.800.000gs.) IVA INCLUIDO.----------

TES INGENIERIA en el ítem 3 por un monto total de seis millones trescientos cincuenta mil guaraníes (6.350.000gs.) IVA INCLUIDO.----------

2º) Suscribir los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Caniza
Asesora Jurídica